



VISTO; el Expediente N° DVMPAS20250000257, que contiene el Memorándum N° D000499-2025-DVMPAS-MINSA del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° D000346-2025-OGGRH/MINSA, de fecha 02 de abril de 2025, se actualizaron los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, según el cual, el cargo de Director General (CAP – P N° 2814), Nivel F-5, de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 562-2024/MINSA, de fecha 21 de agosto de 2024, se designó al señor CARLOS EDUARDO SANTILLÁN RAMÍREZ, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud propone designar temporalmente al señor CARLOS EDUARDO SANTILLÁN RAMÍREZ en el cargo de Director General de la Escuela Nacional de Salud Pública, en adición a sus funciones de Ejecutivo Adjunto II del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y en tanto se designe al titular;

Que, mediante el Informe N° D000776-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delega en la Secretaría General, durante el Año Fiscal 2025, en materia de Recursos Humanos de la Administración Central, la facultad de expedir resoluciones sobre designación temporal respecto del personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en los niveles F-4 y F-5;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor **CARLOS EDUARDO SANTILLÁN RAMÍREZ**, en el cargo de Director General (CAP – P N° 2814), Nivel F-5, de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Ejecutivo Adjunto II del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud y en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Secretarial en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Salud

